



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
*Escuela de Posgrado*  
AVDA. BOLIVIA 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 14 de Abril de 2014

EXPEDIENTE N° 10634/2010

R-DNAT-2014-473

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por el Lic. Fabio Fernando FLORES; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 154 el Lic. Fabio F. FLORES eleva nota N° 4795 adjuntando copia del Certificado y Bibliografía del Curso de Posgrado "Paleoecología del Cuaternario: reconstrucción de paleoambientes".

Que a fs. 162 obra nota N° 4876 presentada por el Lic. Fabio FLORES conjuntamente con su Directora de Tesis Dra. Liliانا C. LUPO adjuntando Informe de Avance de su Tesis Doctoral "*Origen Floral de los Recursos Tróficos de las Colmenas de Meliponas (Apidae, Meliponinae) Utilizadas en Comunidades Rurales de los Bosques Subtropicales Argentinos (Bosque Atlántico y Yungas)*", correspondiente al período Octubre 2012- Octubre 2013 (fs. 163/168);

Que a fs. 169 rola Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: 1.- No hacer lugar a la solicitud de acreditación del curso de postgrado "Paleoecología del Cuaternario: reconstrucción de paleoambientes", por no estar vinculado a la temática de Tesis Doctoral  
2.- Aprobar el Informe de Avance 2013;

Que a fs. 170 luce Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina por el cual aconseja en el mismo sentido que la Comisión Académica en fs. 169;

Que a fs 171 luce Despacho N° 376/14 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs.170 y solicita la emisión de la presente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-318- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- NO ACREDITAR** el Curso de Postgrado "**PALEOECOLOGÍA DEL CUATERNARIO: RECONSTRUCCIÓN DE PALEOAMBIENTES**" por no estar vinculado a la temática de su Tesis Doctoral.

**ARTICULO 2° APROBAR** el Informe de Avance 2013 presentado por el Doctorando Fabio Fernando FLORES, por las razones mencionas en el exordio.-



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
*Escuela de Posgrado*  
AVDA. BOLIVIA 5150  
4400 - SALTA  
REPÚBLICA ARGENTINA  
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10634/2010

R-DNAT- 2014- 473

**ARTICULO 3°.- Hágase saber** a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

**ARTICULO 4°.- Publíquese** en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

mlr/MER

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIAN E. ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
Facultad de Ciencias Naturales